

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE

LA PLATA



Consejo Superior

ACTAS

Acta N.º 21.

Presentes

Dr. A. Alvarez.
 Sr. S. A. Lafont Queredo
 Dr. R. Rivarola
 " F. Torro de Somerxi
 " E. Herrera Duclaux.
 Ing. B. Sab
 " A. Gil
 Dr. H. Rivas
 Ing. E. J. Ricaldoni
 Ausente con aviso
 Dr. J. V. González

Ausente con licencia
 Dr. C. Greffier.

Décima cuarta sesión ordinaria.

En la ciudad de La Plata, á siete días del mes de junio del año mil novecientos siete, reunidos los señores miembros del Honorable Consejo Superior al margen inscriptos, bajo la presidencia del Doctor Agustín Alvarez, el Señor Vice-Presidente declaró abierta la décima cuarta sesión ordinaria á los dos post meridiano, dándose lectura por el Secretario General y del Consejo Superior al acta de la sesión anterior, que fué aprobada. — En consideración el proyecto de presupuesto para el año entrante presentado por la Comisión de Hacienda, se resolvió considerarlo en sesión extraordinaria el próximo viernes, debiendo repartirse copias del mismo á los señores consejeros. — De acuerdo con indicaciones del Señor Vice-Presidente, se resolvió solicitar de Don Guillermo Ferrero por intermedio del Doctor Torro de Somerxi, visa conferencia para la Universidad cuando venga á esta ciudad. — Se tomó nota de una comunicación del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública dando cuenta de la aprobación de la ordenanza sobre el Colegio Nacional de la Universidad. — Se dispuso que volvierá á la Comisión de Hacienda el proyecto de ordenanza sobre administración y contabilidad de los bienes universitarios. — Discutido el dictámen de la mayoría de la comisión nombrada para estudiar el proyecto presentado por los señores Consejeros Lafont Queredo y Rivarola sobre inasistencias de profesores y empleados, se puso á votación y fué rechazado. En seguida se votó el de la minoría y también fué rechazado. Luego se votó el proyecto originario y se aprobó en la siguiente forma: — El Consejo Superior de la Universidad. — Resuelve: — Artículo primero. Supondrá abandono de la cátedra ó empleo, y cesantía

de los mismos, salvo los casos de licencia: a) La inasistencia del Profesor á la tercera parte de las clases que deba dictar durante el año universitario. No se contarán como asistencias aquellas en que el profesor se hubiere hallado en clase por menos de la mitad del tiempo reglamentario. — b). La inasistencia de jefes de laboratorios, auxiliares ó ayudantes de los mismos á la tercera parte de los días reglamentarios de trabajo en que incurriercen en un trimestre. No se contarán como asistencias las sesiones en que no se hubieren hallado presentes en sus respectivos laboratorios por menos de los tres cuartos del tiempo reglamentario. — c). La inasistencia de los empleados administrativos en una cuarta parte de los días que deban asistir á sus respectivas oficinas. — Artículo segundo. La Contaduría de la Universidad tendrá á la vista al liquidar las planillas, los informes de asistencias, y no liquidará los sueldos de los que hubieren incurrido en la sanción prevista en los artículos anteriores. — Artículo tercero. Esta ordenanza se aplicará desde el primer de julio del corriente año. — Artículo cuarto. Estas disposiciones son sin perjuicio de lo que dispongan los reglamentos de Facultad para el menor número de inasistencias. — Artículo quinto. Comuníquese etc. — Por indicación del Señor Riscalderi, no se consideró el dictamen de la Comisión de Hacienda, retirándose la nota respectiva por la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas. — Se aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda en la solicitud de la Facultad de Agronomía y Veterinaria sobre designación de un profesor extraordinario para la Escuela de Santa Catalina, dictamen que acompañaba la designación, fiján-

Pagar el sueldo en doscientos pesos moneda nacional que se abonarán de rentas universitarias. — Se dispuso que se postergara hasta la próxima sesión la consideración del estado de las cuentas de la Biblioteca universitaria. — Se aprobó la siguiente terna remitida por el Museo para la provisión de la cátedra de Perspectiva de la Escuela de Dibujo: primero. Señor Emilio Coutaret; segundo. Señor Pablo Nogués y tercero. Señor E. Montesinos, debiendo elevarse al P.E.. — Se autorizó a la Dirección del Museo para invertir el importe de tres ayudantías vacantes en el pago de traducciones al castellano. — Se aplazó la consideración del dictamen de la Comisión Didáctica y de Disciplina sobre el proyecto del Señor Director del Observatorio Astronómico acerca de la organización de los cursos de Astronomía y Geodesia, autorizándose a la Secretaría General para pasar el expediente respectivo al estudio del Doctor Porro de Tormen. — Se confirmó la resolución del Museo que no hacía lugar a la solicitud sobre devolución del importe de derechos abonados por el alumno de Farmacia don Jacinto S. Urutia. — Se tomó nota de una comunicación de la Dirección del Museo solicitando de la Presidencia la suspensión del trámite de la nota número quinientos veinte y uno de la Facultad de Ciencias Naturales, en la parte referente al pedido de suspensión del Señor Profesor Doctor Carlos Spegazzini. — Se tomó nota de una comunicación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, haciendo saber el nombramiento del Señor Abel Diaz, para Vice-Rector del Colegio Nacional de la Universidad. — Se aprobó el dictamen de la Comisión Didáctica y de Disciplina en la sesión

Solicitud de varios farmacéuticos que pedían la
 creación del Doctorado en Farmacia, dictámen
 que aconsejaba no se hiciera lugar por el momen-
 to al pedido. — De acuerdo con el dictámen de la
 Comisión Didáctica, se resolvió nacionalizar el
 diploma de farmacéuticos expedido a Don José
 García Cuñón, por la extinguida Universidad
 de la Provincia, debiendo expedirse nuevo di-
 ploma en el que constará en origen, y que, en
 adelante, se usará este procedimiento en la
 nacionalización de diplomas expedidos por
 dicha extinguida Universidad. — Pasó a es-
 tudio de la Comisión de Interpretación la re-
 puesta a la nota que la Presidencia dirigió
 al P.E. de la Provincia sobre expedición de di-
 plomas de Escribanos. — Se resolvió elevar al
 P.E. la renuncia del profesor de Física Don An-
 dré Romero, elevada por la Facultad de Cién-
 cias Físicas, Matemáticas y Astronómicas. — Se
 tomó nota de una comunicación de la Facultad
 de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas,
 haciendo saber la designación del ingeniero Don
 Alberto D. Otamendi, para Vice-Decano de la
 misma. — Se tomó nota de la resolución
 de la Presidencia de fecha diez de Mayo ppdo.,
 sobre nombramientos de empleados en la Secre-
 taría General y la Biblioteca universitaria. —
 No habiendo otros asuntos de que tratar,
 el Señor Vice-Presidente levantó la sesión
 siendo las cuatro post meridiano.



